

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE MADRID



ADVERTENCIA IMPORTANTE

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

ADMINISTRACIÓN Y TALLERES:

Paseo del Doctor Esquerdo, 52 (Hospital de San Juan de Dios).—Teléfs. 26 58 14 y 25 32 02.—Apd.º 937.
HORAS: Mañana: De 9 a 1,30. Tarde: De 4 a 6.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Centros oficiales de Madrid.—Llevado a domicilio: trimestre, 20 pesetas; semestre, 40, y un año, 80.

Oficiales fuera de Madrid.—Trimestre, 25 pesetas; semestre, 50, y un año, 100.

Particulares.—En esta Capital, llevado a domicilio: trimestre, 25 pesetas; semestre, 50, y un año, 100; y fuera de Madrid: 30 al trimestre; 60 al semestre, y 120 al año.

Suscripciones y venta de ejemplares, en la Administración del BOLETIN OFICIAL, paseo del Dr. Esquerdo, 52 (Hospital de San Juan de Dios). Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe por Gire Postal.

TARIFA DE INSERCIONES

	Pesetas
Anuncios relacionados con los Servicios de la Diputación Provincial: línea o fracción.	2,00
Idem judiciales-oficiales: línea o fracción.	3,00
Idem particulares y avisos financieros.....	4,00

Las líneas se miden por el total del espacio que ocupe el anuncio.

Número corriente: 75 céntimos

Número atrasado: 1,50 pesetas

Ayuntamiento de Madrid

Secretaría Especial.—Negociado de Personal

ANUNCIO

Por acuerdo del Ayuntamiento Pleno de 16 de abril próximo pasado, por el presente se convoca concurso-oposición para proveer dos plazas de Correctores de Artes Gráficas Municipales, con sujeción a las bases publicadas íntegramente en el «Boletín» del Ayuntamiento de Madrid correspondiente al día 26 de abril último y expuesto en el tablón de edictos de la primera Casa Consistorial.

Las plazas están dotadas con el jornal inicial de 22 pesetas diarias y aumentos cuatrienales de 1,50 pesetas diarias.

Para tomar parte en el concurso-oposición será necesario:

Ser español, vecino de Madrid, estar revacunado, no padecer defecto físico alguno y estar en perfecto estado sanitario; no exceder de treinta y cinco años ni tener menos de dieciocho; carecer de antecedentes penales y observar buena conducta, y certificado profesional de las casas donde haya desempeñado trabajos de esta especialidad.

Las instancias, de puño y letra de los interesados, se dirigirán al excelentísimo señor Alcalde-Presidente, y se presentarán acompañadas de los documentos necesarios para justificar los requisitos señalados y de dos fotografías de tamaño carnet, en el Registro general del Ayuntamiento, en las horas hábiles de oficina, durante el plazo de un mes, a contar desde el siguiente al en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 3 de mayo de 1948.—El Secretario general, M. Berdejo.

(O.—12.496)

Secretaría

La Excmá. Comisión Municipal Permanente ha acordado, en sesión de 9 del pasado abril, con sanción del Pleno en la de 16 del mismo mes, anunciar subasta pública para contratar las obras de instalación de absorbentes en el trozo de la calle de Alonso Cano comprendido entre las de Ríos Rosas y Raimundo Fernández Villaverde, con sujeción a los pliegos de condiciones y cuadro de precios ti-

pos redactados al efecto, y por el precio tipo de 57.082,30 pesetas.

Los licitadores, que podrán presentarse por sí o por otra persona o Sociedad, con poder en estos últimos casos bastanteados por alguno de los señores Letrados consistoriales, consignarán previamente como fianza provisional la cantidad de 1.141,65 pesetas en la Depositaria municipal, acompañando a los respectivos resguardos los sellos correspondientes al arbitrio municipal establecido, y el rematante, la definitiva de 2.283,30 pesetas, que le será devuelta a la terminación del contrato, previa la certificación correspondiente, siendo admisibles para las fianzas, entre otros valores, las cédulas del Banco de Crédito Local.

La subasta se verificará el día 18 de junio de 1948, a las trece, en la primera Casa Consistorial, plaza de la Villa, 4 (salón de Subastas), bajo la presidencia del Excmo. Sr. Alcalde o del Teniente Alcalde en quien al efecto delegue, con las formalidades establecidas en el artículo 15 del Reglamento de 2 de julio de 1924, y las proposiciones para la misma se presentarán en el Negociado de Subastas de la Secretaría y en las Tenencias de Alcaldía de los distritos del Centro y Hospicio, en los días hábiles, desde el siguiente al en que aparezca inserto este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia hasta el anterior al en que ha de verificarse, durante las horas de diez de la mañana a una de la tarde.

Los pliegos de condiciones y demás antecedentes relativos a esta subasta se hallarán de manifiesto en esta Secretaría (Negociado de Subastas), durante las horas de diez a una, todos los días no feriados que medien hasta el del remate.

En los referidos pliegos de condiciones se consigna la obligación que contrae el rematante de realizar con los obreros que ocupe en la obra el contrato prevenido en la Ley de 21 de noviembre de 1931.

El importe total de esta subasta será satisfecho al rematante con cargo al capítulo II, artículo 4.º, concepto séptimo del Presupuesto extraordinario del Ensanche de 1931.

Anunciada esta subasta durante el plazo de diez días, y en la forma que establece el artículo 26 del Reglamento de 2 de julio de 1924, no se presentó contra la misma reclamación alguna.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento.

Madrid, 13 de mayo de 1948.—El Secretario, M. Berdejo.

Modelo de proposición

que deberá extenderse en papel timbrado del Estado de clase sexta y sello municipal de 1,50, y al presentarse llevar escrito en el sobre lo siguiente: «Proposición para optar a la subasta de obras de instalación de absorbentes en la calle de Alonso Cano».

Don ..., que vive ..., enterado de las condiciones de la subasta en pública licitación para contratar las obras de instalación de absorbentes en el trozo de la calle de Alonso Cano comprendido entre las de Ríos Rosas y Raimundo Fernández Villaverde, anunciada en el BOLETIN OFICIAL de la provincia del día ... de ..., conforme en un todo con las mismas, se comprometo a tomar a su cargo dichas obras con estricta sujeción a ellas. (Aquí la proposición en esta forma: por los precios tipos, o con la baja de ... tanto por 100—en letra—en los precios tipos.)

Asimismo se comprometo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría empleados en las obras, por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias, no sean inferiores a los tipos fijados por las Entidades competentes.

Madrid, ... de ... de 1948.

(Firma del proponente.)

(O.—12.497)

La Excmá. Comisión Municipal Permanente ha acordado, en sesión de 9 de abril, con sanción del Pleno en la de 16 del mismo mes, anunciar subasta pública para contratar las obras de instalación de tuberías y bocas de riego en el trayecto de la calle de Guzmán el Bueno, entre las de Cea Bermúdez y Reina Victoria, con sujeción a los pliegos de condiciones y cuadro de precios tipos redactados al efecto, y por el presupuesto de contrata de 120.144,57 pesetas.

Los licitadores, que podrán presentarse por sí o por otra persona o Sociedad, con poder en estos últimos casos bastanteados por alguno de los señores Letrados consistoriales, consignarán previamente como fianza provisional la cantidad de 2.402,89 pese-

tas en la Depositaria municipal, acompañando a los respectivos resguardos los sellos correspondientes al arbitrio municipal establecido, y el rematante, la definitiva de 4.805,78 pesetas, que le será devuelta a la terminación del contrato, previa la certificación correspondiente, siendo admisibles para las fianzas, entre otros valores, las cédulas del Banco de Crédito Local.

La subasta se verificará el día 15 de junio de 1948, a las trece, en la primera Casa Consistorial, plaza de la Villa, 4 (Salón de Subastas), bajo la presidencia del Excmo. Sr. Alcalde o del Teniente Alcalde en quien al efecto delegue, con las formalidades establecidas en el artículo 15 del Reglamento de 2 de julio de 1924, y las proposiciones para la misma se presentarán en el Negociado de Subastas de la Secretaría y en las Tenencias de Alcaldía de los distritos de Palacio y Universidad, en los días hábiles, desde el siguiente al en que aparezca inserto este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia hasta el anterior al en que ha de verificarse, durante las horas de diez de la mañana a una de la tarde.

Los pliegos de condiciones y demás antecedentes relativos a esta subasta se hallarán de manifiesto en esta Secretaría (Negociado de Subastas), durante las horas de diez a una, todos los días no feriados que medien hasta el del remate.

En los referidos pliegos de condiciones se consigna la obligación que contrae el rematante de realizar con los obreros que ocupe en la obra el contrato prevenido en la Ley de 21 de noviembre de 1931.

El importe total de esta subasta será satisfecho al rematante con cargo al capítulo II, artículo 4.º, concepto 7.º del Presupuesto extraordinario del Ensanche de 1931.

Anunciada esta subasta durante el plazo de diez días, y en la forma que establece el artículo 26 del Reglamento de 2 de julio de 1924, no se presentó contra la misma reclamación alguna.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento.

Madrid, 13 de mayo de 1948.—El Secretario, M. Berdejo.

Modelo de proposición

que deberá extenderse en papel timbrado del Estado de clase sexta y,

Dirección General de Ganadería.—Servicio Provincial de Ganadería

PROVINCIA DE MADRID

MES DE ABRIL DE 1948

ESTADO demostrativo de las enfermedades infecto-contagiosas y parasitarias que han atacado a los animales domésticos en esta provincia durante el mes expresado.

ENFERMEDAD	PARTIDO	MUNICIPIO	ESPECIE	ANIMALES				
				Enfermos del mes anterior	Invasiones en el mes de la fecha	Quedados	Muertos o sacrificados	Quedan enfermos
Agalaxia contagiosa	Colmenar Viejo	Colmenar Viejo	Ovina	23		13		10
Peste	Navalcarnero	Boadilla del M.	Aviar	13			13	
Idem	Chinchón	Carabaña	Idem	98	95	53	29	43
Idem	Colmenar Viejo	Fuencarral	Idem	510				510
Idem	Alcalá de Henares	Orusco	Idem	61	25	40	24	22
Idem	Getafe	Leganés	Idem		56		56	
Idem	Alcalá de Henares	P. de las Torres	Idem		10		10	
Idem	Chinchón	Tielmes	Idem		15		15	
Idem	Idem	Valdaracete	Idem		6		6	
Idem	Alcalá de Henares	Velilla de S. A.	Idem	765	2.190		2.710	245
Idem	San Martín de Valdeiglesias	Villa del Prado	Idem	5		2	3	
Idem	Chinchón	Villarejo de S.	Idem	16	126	10	100	32
Idem	Navalcarnero	Villaviciosa de O.	Idem	30	30		50	10
Idem	Idem	El Alamo	Porcina		134	4	127	3
Idem	Alcalá de Henares	Fuente el Saz	Idem		22		22	
Idem	S. L. del Escorial	Guadarrama	Idem	2				2
Idem	Torrelaguna	Lozoya	Idem		2	1	1	
Idem	Colmenar Viejo	Miraflores de la S.	Idem		2		2	
Idem	Alcalá de Henares	Olmeda de la C.	Idem		2			2
Idem	Torrelaguna	Oteruelo del Valle	Idem		7	1	5	1
Idem	Idem	Torremocha	Idem	9	10		19	
Idem	Alcalá de Henares	Vallecas	Idem		8		8	
Rabia	Idem	Canillas	Canina		1		1	
Idem	Getafe	Carabanchel Bajo	Idem		1		1	
Idem	Colmenar Viejo	Colmenar Viejo	Idem		1		1	
Idem	Idem	Chamartín de la R.	Idem		2		2	
Idem	Idem	Fuencarral	Idem		2		2	
Idem	Getafe	Getafe	Felina		1		1	
Idem	Madrid	Madrid	Canina		2		2	
Idem	S. L. del Escorial	El Pardo	Idem		2		2	
Idem	Getafe	Villaverde	Idem		1		1	
Idem	Alcalá de Henares	Vallecas	Idem		2		2	
Sarna	Idem	Fuente el Saz	Ovina	220		40		180
Viruela	Getafe	Valdemoro	Idem	3				3

Madrid, 10 de mayo de 1948.—El Jefe del Servicio, C. Santiago Enríquez.

(G. O.—2.372)

A don Pedro Bermejo Vaquero.—Una tierra en este término municipal, paraje «El Riojal», polígono no consta, parcela 380, de cultivo C. 2.ª y de cabida 70 áreas y 50 centiáreas, que linda: al Norte, con Manuel Navarro y Felipe Rejón; Este, Félix Rejón; Sur, vía perdida, y Oeste, herederos de Francisco Urosa.

A don Antonio Burgos Sánchez.—Una tierra en este término municipal, paraje «Cantizal», polígono no consta, parcela 805, de cultivo C. 3.ª y de cabida 17 áreas y 65 centiáreas, cuyos linderos no constan.

A don Magín Calvo.—Una tierra en este término municipal, paraje «Prado Caraque», polígono no consta, parcela 712, de cultivo S. C. 2.ª y de cabida 35 áreas y 30 centiáreas, que linda: al Norte, con Circulo de San José, de Carabanchel Bajo; Este, José Julián de Toledo; Sur, Juan Béjar, y Oeste, Alejandro Marino.

A don José Cid Claudio.—Una tierra en este término municipal, paraje «Cuesta de Getafe», cuyo polígono no consta, parcela 619, de cultivo C. 2.ª y de cabida una hectárea cinco áreas y 88 centiáreas, que linda: al Norte, con herederos de Morales; Este, Tomás Zofio; Sur y Oeste, Nicolás Morales.

A don Julián Cid Merinero.—Una tierra en este término municipal, paraje «Pago Nuevo», polígono no consta y parcela 461, de cultivo C. 3.ª y de cabida una hectárea cinco áreas y 88 centiáreas, que linda: al Norte, con Retamar de la Villa; Este, José Esquerdo; Sur, Alfonso, y Oeste, Eduardo Morales.

A don Juan de Francisco Zofio.—Una tierra en este término municipal, paraje «Entreviñas o viñas Viejas», cuyo polígono no consta, parcela 274, de cultivo C. 3.ª y de cabida 88 áreas y 25 centiáreas, que linda: al Norte, con Frailes de las Piqueñas; Este, camino de la Fuente del Molino; Sur, Antonio Franco, y Oeste, camino de S. Bahiles.

A doña Agustina Fierres Muñoz.—

Una tierra en este término municipal, paraje «Cruz del Castaño», polígono no consta y parcela 603, de cultivo C. 2.ª y de cabida dos hectáreas 11 áreas y 80 centiáreas, que linda: al Norte, con camino de la Cruz del Castaño; Este, Dionisio Rico y camino de Getafe, y Sur y Oeste, Clemente Sacristán.

A don Eugenio Martín y otro.—Una tierra en este término municipal, paraje «Cuatro Vientos», cuyo polígono no consta, parcela 233, de cultivo S. C. tercera, única, y de cabida una hectárea 58 áreas y 84 centiáreas, que linda: al Norte, con Santiago Gutiérrez; Este, Prudencio Rojas; Sur, camino de Panaderos, y Oeste, Cuatro Vientos.

A don Eduardo Morales Sacristán.—Una tierra en este término municipal, paraje «Eras de los Pollos», parcela 612, de cultivo S. C. 1.ª y de cabida 45 áreas y 72 centiáreas, que linda: al Norte, con el camino de Polvoranca; Este, Colegio de Santa Bárbara y San Fernando; Sur, carretera de Madrid, y Oeste, camino de la Fuente de la Teja, Ricardo Cebrián y viuda de Andrés Pérez.

A don Manuel Navarro Baeza.—Una tierra en este término municipal, paraje «Cantizal», parcela 255, de cultivo C. tercera y de cabida 17 áreas y 65 centiáreas, que linda: al Norte, con José María Esquerdo; Este, Andrés; Sur, Pablo Hernández, y Oeste, José María Esquerdo.

A don Vicente Navarro Baeza.—Una tierra en este término municipal, paraje «Los Hornos», parcela 672, de cultivo C. 1.ª y de cabida 17 áreas y 89 centiáreas, que linda: al Norte, con Eduardo Morales; Este, Pedro Martínez Luna; Sur, camino de Villaverde, y Oeste, Guillermo Rolland.

A don Basilio Ramos Claudio.—Una tierra en este término municipal, paraje «Pago Nuevo», parcela 473, de cultivo C. 3.ª y de cabida 52 áreas y 95 centiáreas, que linda: al Norte, con Benigno Díez; Este, herederos de Blas Ló-

pez; Sur, arroyo de las Mimbrenas, y Oeste, Alejandro Villalba.

A don Pedro Ramos Gos.—Una tierra en este término municipal, paraje «Prado Grande», parcela 420, de cultivo C. 2.ª y de cabida una hectárea cinco áreas y 88 centiáreas, que linda: al Norte, con Esperanza Sánchez; Este, Prado Grande; Sur, Timoteo López, y Oeste, Virente Morales.

A doña Mercedes Rejón.—Una tierra en este término municipal, paraje «Regajal», parcela 354, de cultivo C. 2.ª y de cabida 79 áreas y 42 centiáreas, que linda: al Norte, con Manuel Galindo; Este, Prado Chico; Sur, Condesa de Montijo, y Oeste, herederos de Francisco Cid.

A don Francisco Requena.—Una tierra en este término municipal, paraje «Prado Escarcha», parcela 168, de cultivo C. 3.ª y de cabida 76 áreas y 45 centiáreas, que linda: al Norte, con Orden Hospitalaria de San Juan de Dios; Este, Sur y Oeste, con la misma Orden.

A don Benito Sacristán Fierres.—Una tierra en este término municipal, paraje «Fuente Machete», polígono no consta, parcela 630, de cultivo C. 3.ª y de cabida 26 áreas y 47 centiáreas, que linda: al Norte, con Sergio Oliva; Este, Ramón Baeza; Sur, Eduardo Morales, y Oeste, Sergio Oliva.

A doña Juana Zofio Cid.—Una tierra en este término municipal, paraje «Pago Viejo», parcela 242, de cultivo C. 3.ª y de cabida una hectárea 41 áreas y 18 centiáreas, que linda: al Norte y Este, con Benigno Díez; Sur, Antonio Gutiérrez, y Oeste, Manuela Navarro.

A herederos de Nicolás Alonso.—Una tierra en este término municipal, paraje «Higuera de Espinola», parcela 682, de cultivo C. 1.ª y de cabida 41 áreas y 18 centiáreas, que linda: al Norte y Este, con Julián Cabañas, y Sur y Oeste, herederos de Juan López.

A don Julián Arias.—Una tierra en este término municipal, paraje «Pago Nuevo», parcela 470, de cultivo C. 3.ª y de cabida dos áreas y 67 centiáreas, que linda: al Norte, con María Odiaga; Este, Antonio Cabrera; Sur, camino de Alcorcón, y Oeste, José María Esquerdo.

A don Leoncio Bautista López.—Una tierra en este término municipal, paraje «Huerta del Olivillo», parcela 757, de cultivo C. 2.ª y C. 3.ª, de cabida dos hectáreas diez áreas y 90 centiáreas, que linda: al Norte, con Alejandro Navarro; Este, Indalecio Pérez; Sur, Indalecio Pérez y Félix Rejón, y Oeste, Antonio Clares, Félix Rejón y Toribio Manuel Galo Navarro.

A don Antonio Blanco.—Una tierra en este término municipal, paraje «Calderón», parcela 758, de cultivo S. C. 2.ª y de cabida una hectárea 41 áreas y 18 centiáreas, que linda: al Norte, con vereda del Berruelo; Este, Eduardo Morales; Sur, término de Leganés, y Oeste, Pedro Maroto.

A don Ricardo Cebrián Hernández.—Una tierra en este término municipal, paraje «Cerrillo Cadalso», parcela 596, de cultivo C. 2.ª y de cabida una hectárea 11 áreas y 77 centiáreas, que linda: al Norte, con Eduardo Morales; Este, Manicomio Militar; Sur, Eduardo Morales, y Oeste, Manuel Navarro y Petra Urosa.

A don Mauricio Durán Petit.—Una tierra en este término municipal, paraje «Pradera de Casimiro», parcela 406, de cultivo C. 2.ª y de cabida 31 áreas y cinco centiáreas, que linda: al Norte, con Ildelfonso Fernández; Este, línea férrea de Madrid a San Martín de Valdeiglesias; Sur, Ildelfonso Fernández, y Oeste, ferrocarril de Madrid a Villa del Prado.

A don Manuel Galindo.—Una tierra en este término municipal, paraje «Panales», parcela 519, de cultivo C. 3.ª y de cabida tres hectáreas 88 áreas y 26 centiáreas, que linda: al Norte, con José Bouza; Este, Dionisio Rico; Sur, vereda de Panales, y Oeste, Manuel Galindo.

A don Manuel Gómez.—Una tierra en este término municipal, paraje «Lenguas», parcela 99, de cultivo C. 2.ª y de cabida 35 áreas y 30 centiáreas, que linda: al Norte, con la Condesa de Monti-

sello municipal de 1,50, y al presentarse llevar escrito en el sobre lo siguiente: «Proposición para optar a la subasta de obras de instalación de tuberías y bocas de riego en la calle de Guzmán el Bueno».

Don ..., que vive ..., enterado de las condiciones de la subasta en pública licitación para contratar las obras de instalación de tuberías y bocas de riego en el trayecto de la calle de Guzmán el Bueno, entre las de Cea Bermúdez y Reina Victoria, anunciada en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia del día ... de ..., conforme en un todo con las mismas, se compromete a tomar a su cargo dichas obras con estricta sujeción a ellas. (Aquí la proposición en esta forma: por los precios tipos, o con la baja de ... tanto por 100—en letra—en los precios tipos.)

Asimismo se compromete a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría empleados en las obras, por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias, no sean inferiores a los tipos fijados por las Entidades competentes.

Madrid, ... de ... de 1948.

(Firma del proponente.)

(O.—12.498)

Tenencia de Alcaldía del distrito de Palacio

Con arreglo a las disposiciones vigentes, se pone en conocimiento del público que el próximo día 19 del actual, a las diez de la mañana, tendrá lugar en el Salón de actos de la Sociedad «La Única», calle de Barceló, 7, la subasta de los lotes enclavados en la vía pública en que han de situarse los puestos durante la verbená de San Antonio de la Florida del presente año.

El plano de lotes y pliego de condiciones para tomar parte en la subasta se encuentran en esta Secretaría, a disposición de quienes lo soliciten, los días laborables, de diez a doce de la mañana.

Madrid, 12 de mayo de 1948.—El Secretario, José Ortiz de Pinedo y Garrido.

(O.—12.499)

Recaudación de Hacienda en la Zona de Getafe

EDICTO

Don Victor Sáinz Fernández, Recaudador de la Hacienda Pública en la expresada Zona.

Hago saber: Que en el expediente de apremio que tramita esta Recaudación por débitos de Contribución Rústica del pueblo de Carabanchel Alto, correspondientes al año 1943, en diligencia practicada el día 4 de mayo del año 1946 se procedió al embargo de las fincas que a cada deudor se reseñan, y que son como sigue:

A don José Aygues y otros.—Una tierra en este término municipal, paraje «El Campamento», cuyo polígono no consta y número de la parcela 811, de cultivo S. C. 3.ª y de cabida una hectárea 31 áreas y 75 centiáreas, que linda: al Norte, con Simón Urosa y Miguel Aguado; Este, Toribio Franco; Sur, Manuel Leal, y Oeste, «El Campamento».

A don Ramón Baeza Dávila.—Una tierra en este término municipal, paraje «La Pacola», polígono no consta, parcela 68, de cultivo S. C. 1.ª y de cabida 65 áreas y 77 centiáreas, que linda: al Norte, con el camino de Vallecas; Este, Josefa Navarro; Sur y Oeste, herederos de Vicente Morales.

jo; Este y Sur, herederos de Vicente Morales, y Oeste, Manuel Galindo.

A don Fernando González Gómez.—Una tierra en este término municipal, paraje «Carretera de Getafe», parcela 615, de cultivo C. 3.ª y de cabida una hectárea y 41 áreas, que linda: al Norte, con Gregorio Urosa; Este, arroyo de Pozuelo; Sur, carretera de Getafe, y Oeste, Gumersindo Mula.

A don Claro Gutiérrez Ortega.—Una tierra en este término municipal, paraje «Praderas de Casimiro», parcela 852, de cultivo S. C. 1.ª y de cabida 12 áreas y 66 centiáreas, que linda: al Norte, con la carretera de Extremadura; Este, Antonio Salas; Sur, ferrocarril de Madrid a Villa del Prado, y Oeste, calle particular.

A don Jacobo Gori Barrios.—Una tierra en este término municipal, paraje «Prado Escarcha», parcela 152, de cultivo S. C. 3.ª y de cabida una hectárea 79 áreas y 42 centiáreas, que linda: al Norte, con Francisco Cid; Este, Condesa de Montijo; Sur, Gertrudis Sáiz de la Lastra, y Oeste, Francisco Cid.

A don Francisco Guzmán y Alejandro Morán López.—Una tierra en este término municipal, paraje «Frontera y Ermita de San Roque», parcela 773, de cultivo S. C. 1.ª y de cabida 43 áreas y 18 centiáreas, que linda: al Norte, con Antonio Gutiérrez; Este, Fuente Vieja, camino de Polvoranca y Matadero; Sur, barranco de la Marta, y Oeste, camino del lavadero de la Condesa de Montijo.

A don Pascual Herráiz.—Una tierra en este término municipal, paraje «Camino de Leganés», parcela 101, de cultivo C. 1.ª y de cabida 29 áreas y 25 centiáreas, cuyos linderos no constan.

A don José Lillo Sanz.—No figuran datos.

A don Eugenio Martín Dorado.—Una tierra en este término municipal, paraje «Las Higueras», parcela 726, de cultivo C. 2.ª y de cabida una hectárea 23 áreas y 54 centiáreas, que linda: al Norte y Sur, con herederos de Vicente Morales; Este, los mismos, y Oeste, carretera de Madrid.

A Condesa de Torrubia.—Una tierra en este término municipal, paraje «Campamento», parcela 674, de cultivo C. segunda y de cabida 70 áreas y 60 centiáreas, que linda: al Norte, con Dolores Sánchez; Este, camino de Leganés; Sur y Oeste, Eusebio Merinero.

A don Ramón Moral Martín.—Una tierra en este término municipal, paraje «Calderillo», parcela 755, de cultivo C. 2.ª y de cabida 52 áreas y 95 centiáreas, que linda: al Norte, con Esteban López; Este, camino de Getafe; Sur, Andrés Pérez, y Oeste, Condesa de Montijo.

A herederos de Pandó y Castañeda.—Una tierra en este término municipal, paraje «Cantizal», parcela 322, de cultivo C. 3.ª y de cabida 61 áreas 76 centiáreas, que linda: al Norte, con Marcelino Barrios; Este y Sur, Manuel Galindo, y Oeste, Ricardo Guirado.

A Duque del Parque.—Una tierra en este término municipal, paraje «Calderilla», parcela 739, de cultivo C. 2.ª y de cabida 35 áreas y 30 centiáreas, que linda: al Norte, con Condesa de Montijo; Este, María del Carmen Hernández; Sur, María del Carmen Hernández, y Oeste, herederos de Moráns.

A don Angel Rodríguez Rubi.—Una tierra en este término municipal, paraje «Prados Santibáñez», parcela 765, de cultivo C. 1.ª y de cabida 35 áreas y 30 centiáreas, que linda: al Norte, con Carolina Navajas; Este, Simón Urosa; Sur, camino de Villaverde, y Oeste, Prado Santibáñez y Simón Urosa.

A doña Juana Sacristán.—Una tierra en este término municipal, paraje «La del Pozo», parcela 320, de cultivo C. segunda y de cabida 15 áreas y 88 centiáreas, que linda: al Norte, con la carretera de Galicia; Este, Sergia de la Oliva; Sur, camino y ventorro Cabrera, y Oeste, carretera de Extremadura.

A doña Isabel del Valle.—Una tierra en este término municipal, paraje «Vereda Adormidera», no consta parcela, de cultivo C. 2.ª y de cabida una hectárea

cinco áreas y 88 centiáreas, que linda: al Norte y Este, con vecinos de Carabanchel Alto; Sur, los mismos, y Oeste, Rufino Fernández.

Y no teniendo conocimiento esta Agencia Ejecutiva de que los expresados deudores hayan participado a la Delegación de Hacienda de la provincia, dentro del primer mes del año en curso, el lugar de su residencia o el de las personas que pudieran representarlos, y siendo desconocidos, por tanto, los paraderos de los mismos, por el presente edicto se les notifica el embargo trabado, a los efectos prevenidos en el artículo 154 del Estatuto de Recaudación vigente, requiriéndoles nuevamente para que en el término de ocho días, a contar de la fecha de inserción de este edicto en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, comparezcan en esta Recaudación; en la inteligencia de que, transcurrido dicho plazo sin efectuarlo, se proseguirán estas actuaciones sin más notificaciones en lo sucesivo, en rebeldía de los mismos, declarados ya anteriormente.

Carabanchel Alto, a 17 de abril de 1948.—Victor Sáinz Fernández.

(G.—8.071)

AYUNTAMIENTOS

ALDEA DEL FRESNO

Al los diez días del siguiente al en que aparezca inserto en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia el anuncio para la subasta de pastos de verano del monte de estos Propios denominado «Hernán Vicente», tendrá lugar en esta Alcaldía, bajo mi presidencia o Concejal en quien delegue, la subasta pública, a la hora de las doce, por el precio de 5.000 pesetas y demás condiciones que constan en el pliego formulado al efecto y que se halla de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Las proposiciones, en pliego cerrado, serán presentadas en la Secretaría de este Ayuntamiento con veinticuatro horas de antelación, acompañadas del importe del 5 por 100 sobre el tipo de referencia.

Aldea del Fresno, a 2 de mayo de 1948.—El Alcalde, Plácido Rodríguez.

Modelo de proposición

Don ..., enterado del pliego de condiciones para la subasta de pastos de verano del monte de estos Propios denominado «Hernán Vicente», desea tomar parte en dicha subasta, comprometiéndose al cumplimiento de todas y cada una de las cláusulas que contiene el pliego de condiciones, y al efecto ofrece la suma de ... pesetas.

(Fecha y firma.)

(G. C.—2.076) (O.—12.493)

ROBLEDO DE CHAVELA

El día 22 de los corrientes tendrá lugar en esta Casa Consistorial, bajo la presidencia del señor Alcalde o Concejal en quien delegue, la subasta para la ejecución de un aprovechamiento de pastos de primavera y rojera en el monte «Dehesa de Fuente Anguila», de estos Propios, para 820 cabezas de ganado lanar y 260 de cabrío, bajo el tipo de tasación de 22.500 pesetas.

Los pliegos de condiciones se hallan de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento, para que puedan ser examinados por quien lo desee. Para poder tomar parte en la subasta será preceptivo el haber depositado en Arcas municipales una cantidad igual al 5 por 100 del tipo de tasación.

Caso de quedar desierta esta subasta, se celebrará otra el día 2 del próximo junio y hora la misma que

en la anterior, que será de las doce, bajo el mismo tipo de tasación y condiciones.

Los licitadores presentarán sus proposiciones en pliegos cerrados y reintegradas con póliza de 4.500 pesetas.

Robledo de Chavela, 3 de mayo de 1948.—El Alcalde, A. Fernández.

(G. C.—2.075) (O.—12.494)

Magistratura de Trabajo núm. 5, de Madrid

EDICTO

Don Gonzalo Queipo de Llano y Buitrón, Magistrado de Trabajo número 5, de los de esta capital y su provincia.

Hago saber: Que en esta Magistratura de Trabajo número 5 penden autos, señalados con el número 27, de 1948, sobre exacción por la vía de apremio de descubierto (Subsidio de Vejez), seguidos a instancias del Instituto Provincial de Trabajo de Madrid, contra la Empresa «Hijos de Gregorio Fuentes», y en providencia de fecha de hoy he acordado la venta en pública subasta, por primera vez y término de ocho días, de los bienes embargados al ejecutado, consistentes en:

Una máquina de escribir, marca «Royal», número 402.284, en perfecto estado de funcionamiento.

Tasada pericialmente en dos mil quinientas pesetas.

Para el acto del remate, que tendrá lugar en la Sala de audiencia de esta Magistratura de Trabajo número 5, sita en esta capital, calle del General Martínez Campos, número 25, se ha señalado el día 25 del corriente mes de mayo y hora de las once de la mañana, bajo las siguientes condiciones:

Primera. Se tomará como tipo de esta primera subasta la cantidad de dos mil quinientas pesetas, en que han sido tasados, no admitiéndose posturas inferiores que no cubran las dos terceras partes de dicha tasación.

Segunda. Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, en la Mesa de la Magistratura, el 10 por 100 de la cantidad que sirve de tipo.

Tercera. La consignación del precio se verificará a los ocho días siguientes de la aprobación del remate.

Los bienes a que se refiere este anuncio se hallan en calidad de depósito en poder de don Julián Baños Hernández, con domicilio en San Bernardo, número 86, a quien deberán dirigirse los licitadores que pretendán asistir a la subasta, para examinarlos, si lo estiman necesario, y cuyos bienes los tiene el depositario en el domicilio del ejecutado, Santísima Trinidad, número 7.

Y para su publicación en el tablón de anuncios de esta Magistratura de Trabajo y en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia, expido el presente en Madrid, a 5 de mayo de 1948.—Ante mí: P. H. (ilegible).—El Magistrado de Trabajo, Gonzalo Queipo de Llano.

(C.—4.446)

Audiencia Territorial de Madrid Tribunal Provincial de lo Contencioso administrativo

EDICTOS

Por el presente edicto se hace saber, para conocimiento de los que tengan interés directo en el negocio y quieran

coadyuvar en él a la Administración, que por don Antonio López Barba, y bajo el número 77, de 1948, se ha interpuesto recurso contencioso administrativo sobre revocación de acuerdo de la Comisión Municipal Permanente del Ayuntamiento de Madrid de 20 de febrero de 1948, relativo a inclusión del personal auxiliar de oficinas de dicha Corporación en el grupo A), a que se refiere el Decreto del Ministerio de la Gobernación de 5 de diciembre de 1947.

Lo que se hace público a los indicados efectos.

Madrid, 30 de abril de 1948.—El Secretario (ilegible).

(G. C.—1.950)

Por el presente edicto se hace saber, para conocimiento de los que tengan interés directo en el negocio y quieran coadyuvar en él a la Administración, que por la «La Previsora», S. A., y bajo el número 87, de 1948, Sección primera, se ha interpuesto recurso contencioso administrativo sobre revocación de acuerdo de la Delegación de Hacienda de 28 de enero de 1948, que desestimó el recurso interpuesto contra la Ordenanza municipal que regula el arbitrio con fines no fiscales, sobre vaquerías, con vigencia para el actual ejercicio.

Lo que se hace público a los indicados efectos.

Madrid, 29 de abril de 1948.—El Secretario (ilegible).

(G. C.—1.949)

Por el presente edicto se hace saber, para conocimiento de los que tengan interés directo en el negocio y quieran coadyuvar en él a la Administración, que por don Antonio Luna, y bajo el número 74, de 1948, se ha interpuesto recurso contencioso administrativo sobre revocación de acuerdo del Excmo. Ayuntamiento de Madrid de 5 de marzo de 1948, por el que dispuso el desaloje de la casa-habitación que ocupaba el recurrente en la plaza de Chamberí, núm. 4, de esta capital.

Lo que se hace público a los indicados efectos.

Madrid, 16 de abril de 1948.—El Secretario (ilegible).

(G. C.—1.760)

Por el presente edicto se hace saber, que en el recurso núm. 28, de 1948, interpuesto por don Teodoro de San Segundo García, sobre revocación de acuerdo de la Comisión de Policía Urbana del Excmo. Ayuntamiento de Madrid, denegatorio de licencia de apertura para ejercer la industria de frutas y verduras en la calle de San Raimundo, núm. 43, de esta capital, se ha acordado requerir al recurrente para que, en término de diez días, comparezca a ratificarse en el escrito de interposición del recurso, bajo apercibimiento de tenerle por apartado y desistido del mismo si no lo verifica en el expresado plazo.

Lo que se hace público a los indicados efectos.

Madrid, 23 de abril de 1948.—El Secretario (ilegible).

(G. C.—1.807)

Por el presente edicto se hace saber, para conocimiento de los que tengan interés directo en el negocio y quieran coadyuvar en él a la Administración, que por don José Román Ramón, y bajo el número 82, de 1948, Sección primera, se ha interpuesto recurso contencioso administrativo sobre revocación de acuerdo de la Junta de Contrabando y Defraudación de la Delegación de Hacienda de esta provincia, en expediente número 1.449, de 1947, que impuso al recurrente la multa de 747,45 pesetas, por un delito de defraudación.

Lo que se hace público a los indicados efectos.

Madrid, 24 de abril de 1948.—El Secretario (ilegible).

(G. C.—1.872)

PROVIDENCIAS JUDICIALES

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

JUZGADO NUMERO 1

CEDULA DE CITACION

En virtud de providencia de hoy, dictada por el Juzgado de primera instancia número uno, Decano, de esta capital, en juicio de menor cuantía que insta don Bonifacio Aguado López, contra doña María, don Antonio, doña Carmen y doña Emilia Fernández Fernández, o sus descendientes legítimos, cuyos domicilios se ignoran, se cita por segunda vez a dichos demandados por medio de la presente, que se insertará en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, para que el día treinta y uno del actual, a las once y media de su mañana, comparezcan ante dicho Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, a prestar confesión en juicio, bajo apercibimiento de ser tenido por confeso en la certeza de las posiciones que se formularen.

Madrid, doce de mayo de mil novecientos cuarenta y ocho.—El Secretario, José de Molinuevo.

(A.—9.358)

JUZGADO NUMERO 8

EDICTO

Don Manuel Soler Dueñas, Juez de primera instancia núm. 8, de esta capital.

Por el presente, y a virtud de lo acordado en la pieza separada correspondiente del juicio de abintestado de doña Genoveva Cubells de las Casas, natural que fué de Madrid, donde nació el día 19 de marzo de 1905, hija de don José Cubells de San Félix y de doña Amalia de las Casas y Gallego, ambos difuntos, se anuncia el fallecimiento sin testar de dicha señora, ocurrido el día 13 de junio de 1943 en su domicilio de la avenida de la Reina Victoria, núm. 17, piso tercero, de esta Villa; y se llama a los que se crean con derecho a su herencia para que comparezcan ante este Juzgado a reclamarlo, dentro del término de treinta días.

Y para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia, se expide el presente en Madrid, a 5 de mayo de 1948.—El Secretario, Licenciado José Torres.—El Juez de primera instancia, Manuel Soler.

(B.—7.529)

JUZGADO NUMERO 20

CEDULA DE NOTIFICACION

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de instrucción número 20, de esta capital, en providencia de hoy, dictada en las diligencias de cumplimiento de la sentencia ejecutoria recaída en la causa seguida en dicho Juzgado con el número 327, de 1943, sobre hurto, contra Juan José Sedano Gómez, notificó en forma a los perjudicados don Francisco Román Sánchez y don Manuel Vázquez Laforte, cuyo actual paradero y domicilio se desconoce, la indemnización de 400 y 250 pesetas, respectivamente, a que ha sido condenado a abonarles referido procesado por la sentencia ejecutoria de que se ha hecho mérito.

Y para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, expido el presente, que firmo en Madrid, a 7 de mayo de 1948.—El Secretario, P. S., Luis Pensado.

(B.—7.574)

HELLIN

EDICTO

Don Mariano Cánovas Girada, Juez de instrucción de esta ciudad de Hellín y su partido.

Por el presente edicto se llama a María Martín Mellado, Isabel y Carmen del

Páramo, cuyas demás circunstancias y domicilio se ignoran, para que en el término de diez días, contados a partir del siguiente de la publicación del presente, comparezcan ante este Juzgado a fin de recibirles declaración sobre el hecho del incendio en la barraca destinada a Teatro Madrid, en esta localidad, sobre las siete horas aproximadamente del día 1 de octubre del año 1945, por cuyo hecho se desprende son perjudicadas, y para que acrediten la preexistencia de perjuicios que se les ocasionasen; ofreciéndoseles el procedimiento conforme al artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal.

Así está acordado en resolución dictada en el sumario núm. 36, de 1945, sobre incendio.

Dado en Hellín, a 26 de abril de 1948. El Secretario judicial, P. H., Antonio López.—El Juez, Mariano Cánovas.

(G. C.—2.044)

(B.—7.570)

CITACIONES

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita y emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se señala, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 173 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 380 del Código de Justicia Militar y 63 del de Marina.

JUZGADO NUMERO 4

Don Alejo Basco Ilison, de cincuenta y nueve años, hijo de Luis y de María, natural de Filipinas, domiciliado últimamente en esta capital, calle de Echegaray, núm. 1 (Hotel Santander), comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado de instrucción núm. 4, Secretaría de don Isidro Domínguez Catalán, para recibirle declaración y hacerle el ofrecimiento de acciones del art. 109 de la ley Procesal, en causa por hurto de metálico, instruida por dicho Juzgado bajo el núm. 46, de 1948.

(B.—2.421)

JUZGADO NUMERO 9

En virtud de providencia dictada por el señor Juez de instrucción núm. 9, de esta capital, en el sumario seguido en dicho Juzgado con el núm. 119, de 1948, por hurto, se ha acordado citar por medio del presente edicto, que se publicará en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia, al perjudicado don Joao Luis de Bicaud Ribeiro Alvares Melo, de treinta y ocho años, casado, hijo de José y de Benedita, natural de Lisboa, y que vivió en el Hotel Palace, de esta capital, con el fin de que dentro del término de cinco días, contados desde el siguiente a la publicación de este edicto en dicho periódico, comparezca en este Juzgado de instrucción núm. 9, de Madrid, sito en la calle del General Castaños, núm. 1, con el fin de recibirle declaración en el sumario al principio indicado y hacerle el ofrecimiento de acciones que determina el artículo 109 de la ley Procesal en dicho sumario.

(B.—2.454)

JUZGADO NUMERO 13

En virtud de providencia dictada en 22 de septiembre de 1947, por el señor Juez de primera instancia e instrucción número 13, de esta capital, en causa por tenencia de armas, bajo el núm. 65, de 1939, se cita a Eugenio Crespo Crespo, natural de La Poveda de Toro (Zamora), hijo de Fructuoso y de Hermenegilda, casado, jardinero, domiciliado últimamente en la avenida de Menéndez Pelayo, 79, para que comparezca en la Sala audiencia, sita en la calle del General Castaños, núm. 1, dentro del término de cinco días, contados desde el siguiente al en que se publique el presente en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, con objeto de recibirle declaración.

(B.—2.466)

En virtud de providencia dictada en 3 de diciembre de 1947 por el señor Juez

de primera instancia e instrucción número 13, de esta capital, en causa número 107, de 1947, por querrela del Procurador señor Esteban Fernández, por falsedad, ha resuelto publicar el presente edicto llamando a José Manrique Ruiz, que vivió últimamente en la calle de Fernando Garrido, núm. 5, primero izquierda, para que comparezca en la Sala audiencia, sita en la calle del General Castaños, núm. 1, dentro del término de cinco días, contados desde el siguiente al en que se publique el presente, en este Juzgado, con objeto de prestar declaración como inculcado, bajo multa de 10 pesetas.

(B.—2.462)

JUZGADO NUMERO 15

En virtud de providencia de esta fecha, dictada por el señor Juez de instrucción número 15, de esta capital, dictada en la ejecutoria de causa seguida en dicho Juzgado bajo el núm. 38, de 1945, se requiere al penado Rafael Antonio Bardera, que vivió últimamente en la Cava Baja, número 16, Posada del Dragón, a fin de que haga efectiva la indemnización de 13.850 pesetas, a cuyo pago fué condenado por sentencia de 13 de octubre de 1946.

(B.—2.418)

JUZGADO NUMERO 19

En virtud de providencia dictada por el señor Juez de instrucción núm. 19, de esta capital, en el sumario que se instruye bajo el núm. 160, de 1948, por hurto a don Andrés López Gómez, que dijo habitar en la calle de Lavapiés, núm. 7, bajo, ha acordado citar por medio del presente a dicho perjudicado para que dentro del término de cinco días comparezca ante dicho Juzgado con el fin de recibirle declaración e instruirle del contenido del artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal.

(B.—2.434)

JUZGADO NUMERO 20

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de instrucción núm. 20, de esta capital, en providencia dictada en las diligencias de cumplimiento de la sentencia ejecutoria recaída en la causa seguida en dicho Juzgado con el núm. 202, de 1944, sobre tentativa de robo, contra Eugenio Serrano Coto, cuyo actual paradero se ignora, requiero en forma a medio de esta cédula a referido penado para que satisfaga la multa de 500 pesetas que por la expresada sentencia ejecutoria le ha sido impuesta.

(B.—2.451)

JUZGADO NUMERO 21

Por la presente, y en virtud de lo mandado por el señor Juez de instrucción número 21, de los de esta capital, en el sumario núm. 109, de 1948, sobre lesiones, se cita a la perjudicada Pascuala Sereno Barroso y al esposo de la misma para que dentro del término de cinco días comparezcan en este Juzgado, calle del General Castaños, núm. 1, piso tercero, a prestar declaración y ser instruidos del artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal.

(B.—2.431)

Compañía de Minas Sierras de Gredos, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará a las diez y media horas del día 25 de mayo de 1948, en el domicilio social, Madrid, avenida del Generalísimo, número 1, tercero.

Orden del día

1.º Examen y censura de la Memoria, Balance y Cuentas correspondientes al ejercicio de 1947, presentados por el Consejo de Administración.

2.º Renovación de Consejeros.

3.º Propuestas que, con diez días

de antelación, hayan formulado los señores accionistas y hubieran sido aceptadas por el Consejo.

Madrid, a 8 de mayo de 1948.—El Presidente del Consejo de Administración,

(A.—9.347)

Fábrica de Ebanistería y Carpintería en serie F. E. Y. C. E. S. Sociedad Anónima

De conformidad con lo dispuesto en el apartado A) del artículo 4.º de la Orden ministerial de 28 de febrero de 1947, se ofrecen a suscripción pública mil acciones ordinarias, de serie única, al portador, de quinientas pesetas cada una de valor nominal, números 2.001 al 3.000, emitidas en la Junta general extraordinaria de 24 de marzo de 1948. La suscripción queda abierta durante los quince días siguientes a la publicación de este anuncio, en el domicilio social de la Compañía, Coruña, núm. 13.

Las acciones en circulación carecen de cotización oficial.

Madrid, diecisiete de abril de mil novecientos cuarenta y ocho.

(A.—9.345)

Montana, S. A. de Estudios y Fomento Minero

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará a las once horas del día 25 de mayo de 1948, en el domicilio social, Madrid, avenida del Generalísimo, número 1, tercero.

Orden del día

1.º Examen y censura de la Memoria, Balance y Cuentas correspondientes al ejercicio de 1947, presentados por el Consejo de Administración.

2.º Renovación de Consejeros.

3.º Propuestas que, con diez días de antelación, hayan formulado los señores accionistas y hubieran sido aceptadas por el Consejo.

Madrid, a 8 de mayo de 1948.—El Presidente del Consejo de Administración,

(A.—9.348)

Minerales de España, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará a las once y media horas del día 25 de mayo de 1948, en el domicilio social, Madrid, avenida del Generalísimo, número 1, tercero.

Orden del día

1.º Examen y censura de la Memoria, Balance y Cuentas correspondientes al ejercicio de 1947, presentados por el Consejo de Administración.

2.º Renovación de Consejeros.

3.º Propuestas que, con diez días de antelación, hayan formulado los señores accionistas y hubieran sido aceptadas por el Consejo.

Madrid, a 8 de mayo de 1948.—El Presidente del Consejo de Administración,

(A.—9.352)

IMPRENTA PROVINCIAL
PASO DEL DOCTOR ESQUERDO, 50
TELEFONO 25 34 02